

Ibagué Tolima, 24 de julio 2026

CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD WEB

La sociedad **MEDICADIZ SAS** identificada con Nit. 800.254.132 - 6. Es una persona jurídica de derecho privado, con ánimo de lucro, registrada en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima), cuya actividad comercial principal es “la prestación de servicios de salud en todos los campos bajo un régimen de derecho privado y no integra el sector público ni ejerce funciones administrativas delegadas, ni ostenta la calidad de autoridad administrativa.. Se encuentra vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, constituida mediante Escritura Publica N° 48 del 6 de febrero de 1995 con registro mercantil No. 00081774, transformada a Sociedad Por Accionmes Simplificada mediante Acta No. 32 del 27 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2013, con el No. 50747 del Libro IX. Conforme a lo anterior, el suscrito, en calidad de Oficial de Seguridad de la Informacion

CERTIFICA

1. Que según lo establecido en el Anexo Técnico No.1 Directrices de Accesibilidad Web, de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el sitio de Transparencia de la Clinica Medicadiz, ubicada en la URL: <https://medicadiz.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>, cumple con los siguientes criterios:

- a) Los elementos no textuales: (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b) El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- c) El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos / botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- d) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, mayúscula sostenida).
- e) Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- f) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
- g) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.
- h) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

La sociedad **Medicadiz S.A.S.** continua trabajando en la implementación ajuste para mejorar la accesibilidad del sitio web institucional de Transparencia, con la finalidad, entre otras de garantizar el derecho fundamental a la información, de los usuarios y pacientes, a efectos de que conozcan canales y herramientas para interactuar con la institución y a su vez conozcan la gestión de la misma

Cordial saludo,



JUAN JOSE MORA SEDANO
Lider TIC
MEDICADIZ S.A.S.